KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ

C.C. 1.032.424.225 DE BOGOTÁ



PERFIL LABORAL

Persona con experiencia laboral como auxiliar de cocina, servicios generales, atención al cliente, servicio a la mesa y oficios varios; responsable, honesta, con buenos valores, comprometida con el trabajo asignado, capaz de seguir instrucciones y amplio espíritu de colaboración lo cual me permite desarrollar mis labores con liderazgo, eficiencia, creatividad y buen manejo de mis relaciones interpersonales. Facilidad de trabajar en equipo y con deseo de seguir aplicando mis conocimientos, dinamismo, capacidades, mi clara orientación moral, pro actividad y experiencia.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.032.424.225 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENT O	13 de octubre de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Carrera 16 B # 19 sur 05
TELÉFONO	316 7541970
CORREO	k-t_river@hotmail.com

Powered by CamScanner

FORMACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS **I.E.D.VENECIA**

30 de noviembre 2004

SUPERIORES **CORPÒRACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLTH**

Técnico Laboral en Mercadeo y Ventas Sistematizado

Técnico Laboral en Hotelería y Administración Turística

03 de diciembre 2010

SENA

Técnico en cocina

07 de Abril de 2012

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

TELÉFONO: 310 3295991

CARGO: Servicios generales

JEFE INMEDIATO: Jhenly Pinzón

Noviembre 9 de 2022 – Abril 21 de 2023

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

TELÉFONO: 314 4844345

CARGO: Operaria de cocina

JEFE INMEDIATO: Carlota Ramírez

1 de Julio de 2020 - 26 de Noviembre de 2021

Powered by CamScanner

COLSUBSIDIO RESTAURANTES ESCOLARES

TELÉFONO: 317 5765875

CARGO: Auxiliar de cocina

JEFE INMEDIATO: Alexandra Pinzón

1 de Febrero de 2019 - 2 de Diciembre de 2019

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

TELÉFONO: 311 4580060

CARGO: Operaria de cocina

JEFE INMEDIATO: Yesenia Rubio

1 de Agosto de 2017 - 8 de Julio de 2018

BAROTA INTERNACIONAL S.A.S. "CHOIFOOD"

TELÉFONO: 7028269

CARGO: Auxiliar de cocina

JEFE INMEDIATO: Inhwan Shan

1 de Febrero de 2017 – 25 de Julio de 2017

REFERENCIAS PERSONALES

Dora Muñoz

Empleada

Teléfono: 320 4856853

Fernando Parra

Empleado

Teléfono: 316 6283488

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

Isabel Riveros

Empleada

Teléfono: 315 5504981

Margarita Gelvez

Hogar

Teléfono: 314 3857122

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.424.225**
RIVEROS GELVEZ

APELLIDOS
KATHERINE ANGELICA

NOMBRES

Angelica Riveros

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1988**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1524700-01270567-F-1032424225-20211203 0077084073A 1 8503469451

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
VENECIA JORNADA MAÑANA

Inscripción S.E. 6252
DANE. 11100110255

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL VENECIA JORNADA MAÑANA,** Institución aprobada hasta Nueva Orden en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resoluciónes No. 7474 19 de Noviembre 1998. y 2373 del 14 de agosto del año 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RIVEROS GELVEZ KATHERINE ANGÉLICA
T.I. 881013-52816 de BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del acta original general No. 018 de fecha 30/11/04 que consta de 136 alumnos graduados que comienza con el nombre de AMAYA RIOS OSCAR DANIEL y se cierra con el nombre de VIVAS MEDINA ANGELA JANNETH.

Firmado y sellado por CLARA INÉS LÓPEZ DE AMAYA (Rectora) y MARICEL GONZÁLEZ M. (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2004.

Firmado y Sellado

Clara Inés de Amaya
Rector(a)
C.C. No. 41.562.199 de Bogotá

Maricel González
Secretario(a)
C.C. No. 39.795.750 de Bogotá

Diploma No. _____

FISE 2126680 - 2121672

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Acta de Certificación de Estudios

CORPORACIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER VON HUMBOLDT

A los tres (3) días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos:

***Adriana Valdés Clavijo** - Directora Nacional*

***Jhon Edison Pulido Pedraza** - Director Académico Sede Suba*

***Milena Andrea Montilla Castro** - Secretaria Académica*

en la Dirección de la

CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT

Plantel aprobado como Institución de Educación Técnica para el Trabajo y Desarrollo Humano, autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital según Resolución No. 110152 de Diciembre 30 de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes como Técnicos, se procedió a otorgar el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN:

MERCADEO Y VENTAS SISTEMATIZADO

A

Riveros Gelvez, Katherine Angélica

D.I. No.: 1.032.424.225

Es fiel copia del Acta Original General No. 4 de Diciembre 3 de 2010 que consta de 10 estudiantes y que comienza con el nombre de

Beltrán Herrera, Cristian Fernando

y se cierra con el nombre de

Sánchez Mendoza, Geidy Yojana

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre del año 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 13 del Decreto 114 de Enero 15 de 1996.

Firmada y Sellada

Directora Nacional

Director Académico

Secretaria Académica

Registro Institucional Folio No.: 4 *del libro de Certificados No.:* 2

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Acta de Certificación de Estudios

CORPORACIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER VON HUMBOLDT

A los tres (3) días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos:

***Adriana Valdés Clavijo** - Directora Nacional*

***Jhon Edison Pulido Pedraza** - Director Académico Sede Suba*

***Milena Andrea Montilla Castro** - Secretaria Académica*

en la Dirección de la

CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT

Plantel aprobado como Institución de Educación Técnica para el Trabajo y Desarrollo Humano, autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital según Resolución No. 110152 de Diciembre 30 de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes como Técnicos, se procedió a otorgar el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN:

HOTELERÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

A

Riveros Gelvez, Katherine Angélica

D.I. No.: 1.032.424.225

Es fiel copia del Acta Original General No. 4 de Diciembre 3 de 2010 que consta de 29 estudiantes y que comienza con el nombre de

Amortegui Toloza, Johanna Paola

y se cierra con el nombre de

Valderrama Cleves, Yisela

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre del año 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 13 del Decreto 114 de Enero 15 de 1996.

Firmada y Sellada

Directora Nacional

Director Académico

Secretaria Académica

Registro Institucional Folio No.: 4 *del libro de Certificados No.:* 2

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ

con documento de identificación No. CC.1032424225

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN COCINA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 13 días del mes de Junio de 2012.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4818047 01/06/2012

Número y Fecha Registro

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

"Venecia"

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2373 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Katherine Angélica Riveros Gelvez

T.I. 881013-52816 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rectora — Secretaria

Registro interno

Acta No. 018 — Folio No. _____

Dado en Bogotá D.C., a 20 de Noviembre de 2004

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995" Fise

Powered by CamScanner

República de Colombia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CORPORACIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER VON HUMBOLDT

Programas Técnicos para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Registro según Resolución No. 110152 del 30 de Diciembre de 2008
emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE
TÉCNICO LABORAL EN:

MERCADEO Y VENTAS SISTEMATIZADO

A:

Katherine Angélica Riveros Gelvez

D.I. No.: 1.032.424.225

Por haber cursado y aprobado el programa de
MERCADEO Y VENTAS SISTEMATIZADO
Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

Directora Nacional

Director Sede

Secretaria Académica

Anotado en el Folio No. 4 del libro de Actas No. 2

Powered by CamScanner

República de Colombia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CORPORACIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER VON HUMBOLDT

Programas Técnicos para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Registro según Resolución No. 110152 del 30 de Diciembre de 2008
emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE
TÉCNICO LABORAL EN:

HOTELERÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

A:

Katherine Angélica Riveros Gelvez

D.I. No.: 1.032.424.225

Por haber cursado y aprobado el programa de
HOTELERÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA
Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

Directora Nacional

Director Sede

Secretaria Académica

Anotado en el Folio No. 4 del libro de Actas No. 2

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.424.225

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

COCINA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, al primer(1) día del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4818047 - 01/06/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600181131CC1032424225C.

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4818047 - 01/06/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.424.225

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN COCINA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600181131CC1032424225A.

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032424225, trabajó al servicio de la Caja desde el 01 de febrero de 2019, con contrato Fijo, hasta el 02 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Auxiliar Cocina.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de abril del año 2020.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Compens
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 77839

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.424.225 de Bogotá, prestó sus servicios en la Asociación desde el 1 de agosto de 2017 hasta el 8 de julio de 2018, como **OPERARIA DE COCINA** en el marco de los convenios 4621 y 6306 de 2017 y 2018 realizados entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría Distrital de Integración Social en el Centro día Policarpa y Centro Día Restrepo dos, cuyo objeto fue: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, SOCIALES, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL O ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE"

La contratista cumplió con las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiar la PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez como el coordinador del Centro Día.
2. Conocer el Anexo Técnico y el pacto de convivencia para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
3. Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.
4. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos.
5. Realizar todas las actividades relacionadas a: recibo, clasificación, selección, preparación preliminar, cocción y servido de los alimentos, teniendo en cuenta las buenas prácticas de manufactura de los mismos.
6. Preparar y distribuir los alimentos para cada una de las personas mayores, según la minuta establecida por el proyecto Bogotá te nutre de la SDIS, en los horarios señalados.
7. Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (cocina, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provisto del uniforme correspondiente y los accesorios necesarios (gorro, tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento cabal al adecuado suministro alimentario, en las condiciones higiénicas debidas.
8. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos por el Centro Día para dicho fin.

Powered by CamScanner

9. Cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y lo descrito en el anexo técnico.
10. Conocer e implementar el plan de saneamiento básico con sus cuatro (4) programas básicos: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua potable.
11. Informar oportunamente al coordinador del Centro Día, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos, para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.
12. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas del Centro Día, asignadas.
13. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere el Centro Día.
14. Realizar el lavado de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
15. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
16. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
17. Dar buen manejo y uso a los insumos entregados durante el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
18. Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaria Distrital de Integración Social; así como las citadas por el contratista o coordinador en los horarios establecidos acorde a la dinámica del servicio.
19. Preservar parámetros de lealtad hacia la firma contratista y respetar los conductos regulares.
20. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por EL CONTRATANTE.
21. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación durante el cumplimento del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los siete (6) días del mes de diciembre de (2018).

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

Powered by CamScanner

BAROTA INTERNACIONAL SAS

Certificado laboral

BAROTA INTERNACIONAL SAS

NIT: 900.703.525-7

En virtud a que **Katerine Angelica Riveros Gelves** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.032.424.225**, laboró en esta compañía desde **01/02/2017** hasta **24/07/2017,** se procede a certificar que la Señorita Riveros se desempeñó el cargo de **Auxiliar de Cocina,**

La presente certificación se firma el **12** del **Diciembre** del 201**8.**

BAROTA Internacional S.A.S.
NIT: 900 703 525-7
Calle 98 # 69B-54 - 702 8269

Yoon Joo Koh
Representante Legal
Barota Internacional SAS
+57 1 7028269

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:27 PM horas del 17/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032424225**
Apellidos y Nombres: **RIVEROS GELVEZ KATHERINE ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 19:17:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032424225
Código de Verificación	10324242252304171917O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221222879

WEB
19:22:02

Bogotá DC, 17 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032424225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9504020

Bogotá D.C., 17 de Abril de 2023 - 19:50 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO** de BOGOTA D.C.

1032424225

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2023 08:41:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032424225** y Nombre: **KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58313640** . L persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponc con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Bogotá, Abril / 17 de 2023

Señor (a): KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ
CC. 1032424225
CR 16 B 19 05 SUR
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 1 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIVEROS GELVEZ KATHERINE ANGELICA** identificado(a) con **CC** número **1.032.424.225** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de abril de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202304172021

Powered by CamScanner

Persona apta para manipulación de Alimentos.

Resolucion 2674 año 2013

Capacitacion continua y permanente

Este carnet es personal e intrasferible

Valido por un año

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S.

CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Resolución 2674 de 2013

FECHA DE CURSO: 11-Marzo-2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 11-Marzo-2024

KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ

APTO PARA MANIPULAR

C.C. 1032424225

Manipulador Alimentos

Powered by CamScanner

EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE

CERTIFICA QUE:

KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ identificado(a) con C.C.: 1032424225 culminó satisfactoriamente el Curso Virtual: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, modulo 1 y 2 de conformidad con la resolución 2674 de 2013, capacitación continua de diez (10) horas, dando cumplimiento con el artículo 12 del capítulo 3 de la resolución.

EL CURSO PUEDE SER VERIFICADO EN NUESTRA PÁGINA www.controlensalud.co

Se firma en Bogotá D.C., a los ONCE (11) días del mes de Marzo del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Atentamente,

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S NIT.900989897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

Transversal 73c Bis a N° 38-35 Sur Kennedy
Tel: 462 78 88 Cel.: 310 580 59 63 - 314 298 3855

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA SAN LORENZO

EXÁMENES DE LABORATORIO

Dr. Carlos Andres Larota R.
Medico Bacteriologo U. Libre

Fecha de Recepción de Muestra: 03 de noviembre de 2022

Nombres y Apellidos: **KATHERINE ANGELICA RIVEROS GELVEZ**

Documento: **C.C. 1.032.424.225**

Examen Solicitado: **FROIFARINGEO – FROTIS DE UÑAS**

RESULTADOS

EXAMEN	TÉCNICA	PARAMETROS	RESULTADOS
FROTIS DE GARGANTA		Reacción leucositaria	ESCASAS
COPROLOGICO	MICROSCOPICA Consistencia: Moco: no hay	FLORA MIXTA Color marrón poco pastosa	NORMAL
INTESTINALES		Sangre: no hay PARASITOS	NO SE OBSERVAN EN ESTA MUESTRA
FROTIS DE UÑAS NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS MICELIARES	KOH	CÉLULAS EPITELIALES	ESCASA
		Otras Estructuras	
		Uñas Mano derecha	NEGATIVO
		Uñas Mano izquierda	NEGATIVO

EXAMEN	LECTURA	TÉCNICA	VALOR DE REFERENCIA

CARLOS ANDRES LARROTA R
MÉDICO BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD LIBRE
CÓDIGO 53080

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE:

LA o EL PACIENTE

Ha sido examinado y no presenta signo o sintomas de enfermedad infectocontagiosa que lo (a) impida vivir en comunidad, sintomatica resultaria negativa, no presenta alteraciones dermatológicas, es apto (a) para manipular alimentos y licores.

Powered by CamScanner